



Comunicar

ISSN: 1134-3478

info@grupocomunicar.com

Grupo Comunicar

España

Materiales multimedia para la orientación profesional
Comunicar, núm. 19, octubre, 2002, pp. 107-113
Grupo Comunicar
Huelva, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801920>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

† † † Grupo de Investigación Didáctica
Sevilla

Materiales multimedia para la orientación profesional

Multimedia means for professional guidance

El contexto de cambio en que nos ha tocado vivir plantea considerables retos a los procesos educativos y formativos. La orientación pretende aportar en esta situación un proceso de ayuda técnica que dote al individuo de los instrumentos y herramientas necesarias para hacer frente a dichas demandas. Con este propósito hemos abordado el diseño de una herramienta telemática para la formación de los orientadores, que presentamos en este trabajo.

The changing context in which we are living raises considerable challenges in the educational and formative processes. Vocational guidance tries to bring the technical assistance that provides the individuals with the instrument and tools which are necessary to face these demands. With this intention, the authors have designed a telematic tool for the formation of the guiders, which they present in this paper.

DESCRITORES/KEY WORDS

Diseño de materiales, multimedia, orientación profesional, tutor, orientador.
Design of materials, multimedia, vocational guidance, guider.

Nos ha tocado vivir en una sociedad en profundo cambio, en la que el reto de los procesos educativos y formativos

habrá de pasar –en una sociedad como la nuestra, tecnológicamente avanzada, donde la transformación se está produciendo en todos los órdenes de la vida–, por no perder de vista lo fundamental, la integración de los individuos que la componen en la complejidad de los procesos que se establecen, desde una concepción humanista, donde la persona es el referente principal, alrededor del cual deben girar todos los procesos, sean estos productivo-económicos, participativo-culturales o sociales en general (Bermejo, 2002) ¹.

† † † El Grupo de Investigación Didáctica de la Universidad de Sevilla está formado por los siguientes profesores de la Universidad de Sevilla: Cabero, J.; Bermejo, B.; Barroso, J.; Cruz, T.; Domene, S.; Gutiérrez, S.; Morales, J.A.; Román, P.; Romero, R.; Sarda, E.; Serrano, M.; Torres, L.; Martínez, A. (<http://tecnologiaedu.us.es>).

En este proceso de cambio, la orientación pretende aportar en esta situación un proceso de ayuda técnica que dote al individuo de los instrumentos y herramientas necesarias para hacer frente a dichas demandas y así superar las diferentes situaciones de crisis entre el yo y el medio, de manera que dicho asentamiento se produzca sin traumatismos ni estados de desequilibrio permanentes entre las demandas y las respuestas que haya de dar a las mismas. Se trata de acompañar al sujeto en su búsqueda de superación de un estado actual a otro en el que se le piden respuestas de un nivel de elaboración conceptual mayor. Ese asentamiento, sometido a esas situaciones casi continuas de crisis, es vivido por cada sujeto de manera distinta, fruto de sus condicionantes personales, culturales y sociales, por lo que el proceso de ayuda debe ir dirigido a la persona como individuo, independientemente del carácter individual o grupal de la acción orientadora que se ponga en marcha.

1. Justificación del proyecto

Este proyecto se concibe como medida para la formación inicial, pero, sobre todo, continua de los trabajadores de la enseñanza no pública en Andalucía, con un objetivo de promoción e inserción profesional del colectivo de profesores que pretenden desarrollar, o ya están desarrollando, su función profesional en este ámbito, en concreto, en sus funciones docentes de orientación profesional.

El marco normativo, constituido por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y sus desarrollos posteriores, establecen claramente que una función que han de cumplir los centros educativos actuales es la de la orientación profesional, sobre todo en el nivel de la enseñanza secundaria. Como quiera que la implantación total de la Reforma a la que da lugar dicha Ley está prácticamente extendida a toda nuestra Comunidad Autónoma, se hace necesario que nuestros tutores y orientadores conozcan y desarrollen las funciones de orientación profesional que les son asignadas.

En lo que respecta a la Formación Profesional, claramente se establece en el Plan Andaluz de Formación Profesional, cómo la orientación e información profesional constituyen uno de los elementos fundamentales de calidad del propio sistema, debiendo constituirse como parte de la acción formativa, con el objetivo de poder facilitar a los demandantes de formación la elección de itinerarios formativos acordes con sus aptitudes personales y con mayores posibilidades de inserción laboral. De este modo, aparecen como beneficiarios del presente proyecto, no sólo los

destinatarios del mismo, principalmente tutores y orientadores, sino también los jóvenes estudiantes de los centros de enseñanza secundaria, así como los trabajadores desempleados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscritos al sistema de formación no reglada, el de formación profesional ocupacional, ya que entendemos que una de las consecuencias de la creación de este producto formativo telemático será que, a través de los tutores y orientadores de estos centros, los alumnos puedan disponer de la información precisa para las tomas de decisiones profesionales, tanto para la elección de itinerarios formativos como para la obtención de información relevante que facilite su inserción profesional.

2. Objetivos

Los principales objetivos que nos planteamos conseguir con el desarrollo de esta acción formativa fueron los siguientes:

- Crear un producto formativo telemático en materia de orientación profesional, dirigido a la formación inicial en algunos casos, pero fundamentalmente a la formación continua, de los responsables de los procesos de orientación en los centros educativos de educación secundaria, especialmente tutores y orientadores, de las empresas de enseñanza no pública de Andalucía.
- Potenciar en el colectivo de tutores y orientadores un perfil profesional que dé respuestas reflexivas, pero en gran medida uniformes, aunque ajustadas a cada contexto específico, a las necesidades que, en materia de información y orientación profesional, planteen los distintos niveles y/o grupos de alumnos con los que hay que trabajar.
- Formar al personal de las PYME de este sector, sobre todo a tutores y orientadores, en modelos que enfatizan el trabajo colaborativo, de manera que tomen conciencia de la importancia de la participación en las distintas dinámicas que se establezcan en los procesos que tienen lugar en el centro educativo, lo que les llevará a plantear estrategias que desarrollen una enseñanza más flexible y más coordinada.
- Implicar a los profesionales de este sector, sobre todo tutores y orientadores, en los procesos de innovación e investigación, mediante su participación activa en la presente investigación, sobre todo en la fase de diagnóstico de necesidades formativas en materia de orientación profesional. Éstas se convertirán en el punto de partida de la fase de diseño y posterior desarrollo del paquete formativo.
- Promocionar el uso de las nuevas tecnologías en materia de formación por parte de los profesores, so-

bre todo tutores y orientadores, al ofrecerles un producto formativo telemático.

- Promover la formación continua de los trabajadores de la enseñanza no pública de Andalucía en materia de información y orientación profesional, por sus especiales dificultades a la hora de acceder a las políticas públicas que se desarrollan en este sentido.

- Contribuir al desarrollo de una formación actualizada en materia de orientación profesional de los profesores de la enseñanza no pública de Andalucía, especialmente entre los colectivos de tutores y orientadores, que les permitan un más fácil acceso a la inserción laboral y/o consolidación de sus puestos de trabajo.

- Difundir el producto formativo telemático en materia de información y orientación profesional, de manera que pueda contribuir a la actualización de los profesionales de la orientación, primero en Andalucía, pero, por extensión, también en otras Comunidades Autónomas así como al resto de los países de la Unión Europea.

3. Fases en la realización del material

En la realización del producto formativo, se diferenciaron tres fases claramente reconocidas:

a) Análisis de necesidades formativas. Para la construcción del paquete formativo telemático, se han tenido en cuenta las necesidades formativas que, en materia de información y orientación profesional, tienen planteadas en la actualidad los profesionales responsables de los procesos de la acción orientadora en la enseñanza no pública de Andalucía. Por ello, hemos partido del nivel de formación previa que, en esta materia, tenían los destinatarios de la acción formativa. Por tanto, se impone el conocimiento de tales necesidades, para lo que utilizamos la información que nos facilitan los propios usuarios mediante la cumplimentación de un cuestionario y una entrevista especialmente diseñados para ello.

b) Diseño y construcción del paquete formativo telemático. Para ello, una vez analizadas y conocidas tales necesidades, se seleccionaron objetivos, contenidos y su nivel de profundización, estrategias didácticas para la presentación de la información, y procedimientos técnicos para el diseño y realización informática de tales contenidos. Ello nos ha permitido adap-

arnos a las necesidades reales de este colectivo en esta materia, lo que facilitó nuestra tarea de ajuste de la oferta formativa que construyamos a la realidad de los usuarios a los que va a ir destinada.

c) Difusión del mismo. Entendemos que la acción formativa que hemos creado no tendría razón de ser sin una adecuada difusión entre el conjunto de los usuarios que forman nuestra población. De este modo, además de su acceso permanente en red, nos pareció conveniente presentar, en este caso en formato de jornadas, la información científica y técnica que cimienta el conjunto de las tareas desarrolladas.

4. Contenido

Partiendo de los objetivos anteriormente citados se diseñó un paquete formativo que debía ofrecer a los usuarios varios tipos de recursos, de tal modo que se seleccionaron los siguientes: el primero y fundamental, un curso compuesto por una serie de unidades

En este proceso de cambio, la orientación pretende aportar en esta situación un proceso de ayuda técnica que dote al individuo de los instrumentos y herramientas necesarias para hacer frente a dichas demandas y así superar las diferentes situaciones de crisis entre el yo y el medio, de manera que dicho asentamiento se produzca sin traumatismos ni estados de desequilibrio.

formativas con sentido en sí mismas, que denominamos «módulos», pero que debían formar parte de una estructura más amplia y que guardara relaciones metodológicas y conceptuales; un segundo que denominamos «recursos de comunicación», compuesto de chat, foro de discusión y *e-mail*; un tercero, denominado «legislación», referido al conjunto de normativa legal por la que se rigen las actuaciones en esta materia; y, finalmente, un cuarto, denominado «recursos del exterior», compuesto por una biblioteca virtual, enlaces de interés, un apartado sobre universidades españolas y otro referido a recursos bibliográficos.

De este modo, pasaremos a describir someramente la organización de los distintos recursos que conforman el producto formativo telemático.

Así, en lo que se refiere al curso, decir, antes que nada, que los módulos instruccionales que lo forman se han seleccionado teniendo en cuenta el análisis de

necesidades efectuado que, recordemos, arrojó las siguientes conclusiones: Nos encontramos con unos profesionales preocupados por su formación, independientemente de su situación laboral y las características de su empresa de trabajo. Estos profesionales echan en falta la presencia de medios materiales y o recursos, principalmente información sobre aspectos relacionados con el tema a la vez que los instrumentos que les permitan el conocer: aptitudes, intereses vocacionales y profesionales, características de personalidad y conocimiento de las relaciones intra-grupales de los alumnos entre otros. A su vez, y de acuerdo con los tiempos que corren, demandan la presencia en los centros de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Como propuestas de mejora sugeridas por el conjunto de los informantes participantes en el estudio, debemos incluir las que aparecen de una manera reiterada en las manifestaciones realizadas en las entrevistas. Entre ellas nos encontramos con: la necesidad de adaptación de los materiales a las necesidades educativas especiales, hacer conocer el producto formativo al resto de la comunidad y someter el conjunto del proceso formativo a una evaluación.

En base a ello, y teniendo en cuenta las aportaciones tanto teóricas como legales que se han de observar, se confeccionó un esquema con los módulos instruccionales que deberían constituir el curso, cuyo índice presentamos:

Módulos de formación

Módulo I. El contexto de la orientación en nuestro sistema educativo. Ideas iniciales sobre conceptos implicados. Modelo organizativo y funcional: el caso del ámbito profesional vocacional.

Módulo II. Orientación sociolaboral: elementos conceptuales.

Módulo III. Los contenidos de la información y orientación profesional. El conocimiento del sujeto: su evaluación diagnóstica.

Módulo IV. Los contenidos de la información y la orientación profesional. El conocimiento del nivel relacional del sujeto en los grupos.

Módulo V. Los contenidos de la información y la orientación profesional. El conocimiento de la información académica.

Módulo VI. Los contenidos de la información y la orientación profesional. El conocimiento de la información profesional.

Módulo VII. Las estrategias y técnicas a utilizar en información y orientación profesional. Los modelos en orientación: la intervención por programas.

Módulo VIII. Las estrategias y técnicas a utilizar en información y orientación profesional. La comunicación en el grupo: técnicas grupales en la orientación vocacional.

Módulo IX. Las estrategias y técnicas a utilizar en información y orientación profesional. La entrevista en orientación profesional.

Módulo X. Las estrategias y técnicas a utilizar en información y orientación profesional. La inserción laboral como meta de la orientación profesional: las técnicas de búsqueda de empleo.

Módulo XI. Orientación profesional a sujetos con necesidades educativas especiales.

El curso se convierte en el apartado más importante del producto, los once módulos que comentamos anteriormente fueron elaborados por un equipo de pedagogos de la Universidad de Sevilla, que en la elaboración de los módulos abarcaron los aspectos siguientes. En la pantalla principal del curso, los botones despliegan el título del módulo:



La estructura de las pantallas correspondientes a los módulos que componen el curso es diferente:

Cada módulo tiene unos subapartados fijos y propios (presentación, objetivos, esquema, actividades y





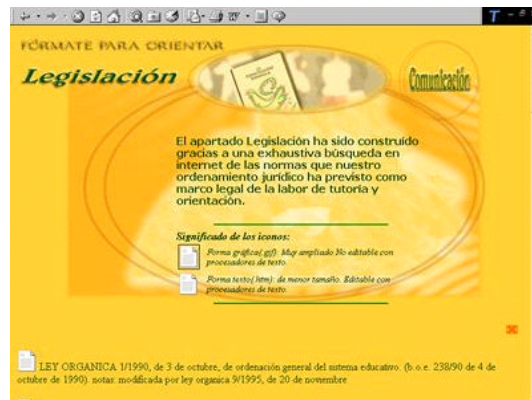
bibliografía), a los que puede accederse en cualquier momento ya que el espacio superior se mantiene durante toda la navegación, aunque nos salgamos para consultar otro de los grandes apartados o para establecer una comunicación.

En lo que se refiere a lo que hemos identificado con el nombre de recursos de comunicación, decir que está pensado para que el usuario pueda ponerse en contacto con el profesor, con el tutor o con otros compañeros. Así, se ofrecen en este recurso las siguientes posibilidades de comunicación:

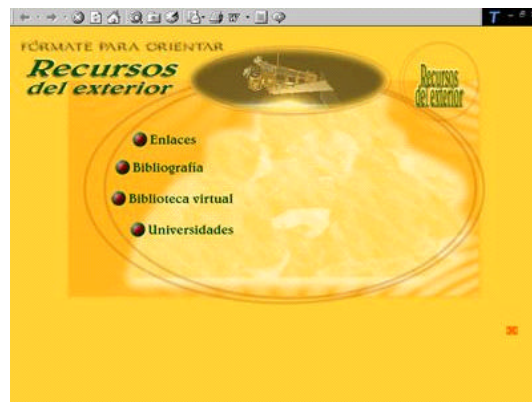
- Un chat, entorno de conversación escrita multiusuario, creado para intercambiar opiniones con otros usuarios en tiempo real.
- Un foro, a modo de tablón de anuncios, donde el usuario puede dejar mensajes dirigidos a los demás.
- Un e-mail, que permite el contacto electrónico entre el usuario y cualquiera de los demás.



En lo que se refiere al recurso que hemos denominado «Legislación», se ha construido por medio de una exhaustiva búsqueda en Internet de las normas que nuestro ordenamiento jurídico ha previsto como marco legal para el desarrollo de las acciones de información y orientación profesional.



En cuanto a lo identificado con el nombre de «Recursos del exterior», está constituido por una «biblioteca virtual», en la que se han recopilado artículos relacionados con los contenidos tratados en el curso, publicados en Internet, aunque no se requiere estar conectados a la Red para su visualización. Igualmente se adjunta un apartado denominado «enlaces», constituido por un conjunto de webs relacionadas con la Orientación, y para cuyo uso sí es necesario estar conectados a Internet. También existe un apartado, denominado «Universidades», que consiste en un listado de Universidades españolas enlazadas a su sitio web. Finalmente, se ofrece un apartado con el nombre de «bibliografía», en el que se adjuntan un conjunto de referencias bibliográficas específicas para cada uno de los módulos del curso, con un fin de ampliación y profundización en la información teórica.



6. Metodología seguida en la elaboración de los módulos

Para el diseño de los módulos que conformaron el producto formativo telemático, se parte de la consideración de una serie de conceptos que filtrarán el esti-

lo y desarrollo de los contenidos, así como su estructura didáctica, de tal manera que ello determinó el trabajo que los distintos autores tuvieron que realizar para su presentación definitiva. Con este planteamiento, se emplearon una serie de normas a tener en cuenta para el diseño de materiales telemáticos:

7. Normas generales para la realización del material

a) La utilización de elementos didácticos variados. Se utilizarán distintos elementos simbólicos que ayuden a la comprensión de la información: texto, gráficos, esquemas, dibujos..., controlando que su uso ha de responder siempre a criterios didácticos y nunca a criterios estéticos.

b) Simplicidad en la utilización y combinación de elementos. El principio rector que debe dirigir la producción de los materiales debe ser la de «cuanto menos mejor» y, en consecuencia, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente: pocos conceptos en cada página y con un estilo directo; tendencia a favorecer la síntesis en la presentación de la información básica; tendencia a la presentación de la información por partes con sentido en sí mismas.

El principio de la simplicidad también debe implicar al tamaño general del módulo. Por tanto, en la medida de lo posible, se debe plantear cada módulo dentro de unos límites de tamaño, donde debe primar la aparición de los conceptos básicos y, si fuese necesario, enviar al alumno a otro lugar donde pueda seguir profundizando en el estudio de los diferentes conceptos en cuestión.

c) Navegación hipertextual. En la medida de lo posible, se presentará la información de modo que el alumno identifique los distintos contenidos, mediante pistas que le faciliten su navegación por el módulo.

d) Lo didáctico debe regir a lo técnico. Todos los elementos que se utilicen deben encaminarse a que el alumno alcance los objetivos que se persiguen con el estudio del material.

e) La interacción frente a la combinación. Se debe perseguir alcanzar una verdadera interacción de todos los elementos, no su mera combinación.

f) El receptor. La edad, los conocimientos y habilidades que pueden tener los receptores del grupo destinatario, será un elemento a tener presente a la hora del diseño de los contenidos, tanto en cuanto a su nivel de dificultad, como al de su amplitud en cuanto a información y vocabulario.

g) Principio de la falsa libertad. Este principio consiste en que aunque el usuario puede navegar libremente, se debe realizar una estructura en cada módulo que lleve al alumno a pasar por todas las partes de

que consta, de tal manera que, para ello, se utilizarán puentes para llamar la atención o trasladar al sujeto a las otras partes del programa, mediante giros verbales como por ejemplo: «como ya vimos en la parte tal», «en el apartado cual aparece desarrollado este concepto...».

h) Innovación-creatividad. Estos dos principios deben regir el diseño de los módulos, de manera que se pueda evitar el aburrimiento en su estudio.

i) Principio de actividad. Este principio debe dirigir la organización del material, de forma que el trabajo con el medio no se convierta en la simple lectura de los contenidos presentados. Se puede conseguir mediante varios procedimientos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Desplazamiento físico: traslado a otras partes del módulo, toma de nota.

- Realización de actividad para la profundización de los contenidos.

- Responder preguntas a lo aprendido.

j) Uniformidad de formato. Con el objetivo de evitar la confusión del receptor y facilitar la construcción de un entorno amigable, se debe mantener una uniformidad de formato a lo largo de todo el paquete formativo: tipo de letra, fondo, colores, etc.

8. Normas recomendadas para la elaboración concreta de cada módulo

Además de las anteriores normas que sustenten los principios generales de los que partir, se les ofreció a los autores de los módulos una serie de normas más específicas que se refieren a la estructura concreta que, a ser posible, deben guardar los mismos. En esta línea, se les orienta sobre los puntos en los que estructurar la información, de manera que el resultado se ajuste a los siguientes aspectos:

a) Presentación. Se pretende con ella que el alumno, al comienzo de la consulta del módulo, tenga la posibilidad de conocer, a grandes rasgos, los contenidos principales a los que el mismo da respuesta.

b) Esquema-mapa conceptual. Este indicador posee un doble uso: el de servir de guía-índice de los contenidos globales a los que el módulo da respuesta y, al mismo tiempo, dentro de cada apartado, identificar los principales conceptos que contiene. Esto permite al alumno ubicarse perfectamente en la dificultad y extensión del módulo general y sus partes; es decir, el mapa conceptual o esquema general consiste en la clasificación jerárquica, gráfica y esquemática que representa las relaciones más significativas que se establecen entre los conceptos implicados en un tema.

c) Desarrollo de los contenidos. Para la elaboración de los contenidos del módulo, los autores de

berán tener en cuenta los siguientes aspectos: deben expresarse de manera breve y clara; con rigor académico; secuenciados de manera lógica; a ser posible, mediante párrafos cortos; empleando las siglas sólo cuando anteriormente se hayan especificado; con sentido de unidad entre las distintas partes en que se estructure el módulo; que permitan la simulación de las competencias que tendrán que realizar los alumnos al aplicar los conocimientos desarrollados en situaciones reales.

d) Actividades finales. Al final de cada módulo, al alumno se le deberán plantear diversas actividades dirigidas a la autoevaluación y consolidación de los aprendizajes propuestos en el mismo. De este modo, las actividades pueden ser diversas, desde el recordatorio de un concepto, hasta la aplicación de un procedimiento, pasando por la puesta en práctica de diversas estrategias en contextos diferentes. En todo caso, no deben implicar el conocimiento de conceptos que

no hayan sido tratados en alguna de las partes que conforman el módulo.

e) Recursos y bibliografía de profundización. Como quiera que el desarrollo del módulo, además de seguir una estructura, en su mayor parte predeterminada, implica el punto de vista teórico y filosófico de los autores, se le ofrecen al alumno varias posibilidades de profundización en el conocimiento del mismo, por lo que se ponen a su disposición dos recursos importantes, una bibliografía específica por módulo y una biblioteca virtual con información tanto legal como teórica, que puede rescatar directamente o derivándolo a otras web de Internet.

Notas

¹ BERMEJO, B. (2002): «Orientación y desarrollo profesional», en RODRÍGUEZ, J., BERMEJO, B.; MORALES, J.A.; MARTÍNEZ, A. y RIVERA, A. (Coords.): *Formación y Orientación Profesional: de la escuela al trabajo*. Sevilla, GID.

